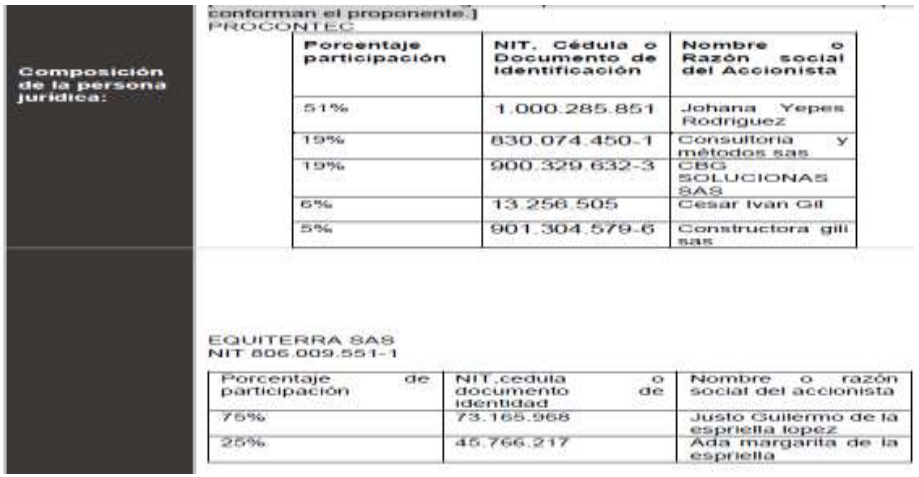
REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 24000715 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y DEMARCACION DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA
PRESUPUESTO OFICIAL: $650.000.000,oo
CIERRE: 22/05/2024 - 11:00:00 AM
PROPONENTE: CONSORCIO AERO 2024

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	El proponente adjuntó carta de presentación de la propuesta suscrita por EDWIN BALANTA CARVAJAL MEDINA con C.C No. 11187033 de Engativá, en calidad de representante legal del CONSORCIO AERO 2024. Avala la propuesta el ingeniero civil Guillermo León Cortes ingeniero con matrícula profesional No.2520226071 y C. C. No. 19.279.554. de Bogotá. El proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por Copnia. El proponente diligenció en debida forma el punto 20 del formato 1 “Composición accionaria”



Composición de la persona jurídica:

conforman el proponente:]
PROCONTEC

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de identificación	Nombre o Razón social del Accionista
51%	1.000.285.851	Johana Yepes Rodriguez
19%	830.074.450-1	Consultoria y métodos sas
19%	900.329.632-3	CBG SOLUCIONAS SAS
6%	13.256.505	Cesar Ivan Gil
5%	901.304.579-6	Constructora gili sas

EQUITERRA SAS
NIT 806.009.551-1

Porcentaje de participación	NIT,cedula o documento de identidad	Nombre o razón social del accionista
75%	73.165.968	Justo Guillermo de la espriella lopez
25%	45.766.217	Ada margarita de la espriella

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
CUMBRE INGENIERIA SAS
NIT 900.321.674-6
<table>
<tr><th>Porcentaje de participación</th><th>NIT o documento de identidad</th><th>Nombre o razón social del accionista</th></tr>
<tr><td>100%</td><td>79.909.677</td><td>Leonardo Ivan Ramirez Bernal</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2. Documento de conformación de consorcios o</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta documento de conformación del Consorcio, suscrito por el representante legal del mismo y por el representante legal de cada una de las sociedades integrantes, el cual tiene una duración igual al plazo del contrato y quince (15) meses.

INTEGRANTES:

• EQUITERRA SAS: Porcentaje de Participación: 50%.
• CUNBRE INGENIERIA SAS: Porcentaje de Participación: 40%.
• PROCONTEC PLUS SAS: Porcentaje de participación 10%</td></tr>
<tr><td>3. Existencia y representación legal.</td><td>CUMPLE</td><td>PROCONTEC PLUS SAS
NIT 901.590.687-8
FECHA DEL CERTIFICADO: 26 de abril de 2024 Hora: 10:54:53 Cámara de Comercio de Bogotá.
CODIGO DE VERIFICACION: A2479572911677
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: EDWYN BALANTA CARVAJAL con C.C No. 11.187.033 de Engativá.
Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad y sin límites para contratar por cualquier monto.
REVISOR FISCAL: No registra.
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: 6 de marzo de 2024
MICROEMPRESA.

EQUITERRA S.A.S.
NIT 806009551-1
FECHA DEL CERTIFICADO 21/05/2024 - 8:51:06 AM Cámara de Comercio de Cartagena
CODIGO DE VERIFICACION: pakRjjabjbljainb
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: JUSTO DE LA ESPRIELLA LOPEZ con C.C No.73.165.968 de Cartagena, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
REVISOR FISCAL: Si registra. WILBER MANUEL DE LA BARRERA GUZMAN, CC 73.208.301 TP</td></tr>
</table>

		255052-T FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 20 DE 2024 GRAN EMPRESA CUMBRE INGENIERIA SAS NIT 900.321.674-6 FECHA DEL CERTIFICADO: 24 de abril de 2024 Hora: 15:54:22 Cámara de Comercio de Bogotá CODIGO DE VERIFICACIÓN: A247852493B21D VIGENCIA: Indefinida OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL, CC.79909677, suplente: GLADIS MACIAS VARGAS IDENTIFICADO con C.C 46.368.055. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre REVISOR FISACAL: Si registra. GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS, C.C. No.52422995 y T.P. No. 89254-T FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRICULA: 27 de marzo de 2024 MEDIANA EMPRESA
4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	PROCONTEC PLUS SAS FECHA DE EXPEDICIÓN: 9 DE MAYO DE 2024 HORA 10:10:47 EL REGISTRO DE ESTE PROPONENTE FUE RENOVADO: 2024/03/19 CODIGO DE VERIFICACION: A248548394E6ED MULTAS Y SANCIONES: No registra. EQUITERRA S.A.S. FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/05/2024 - 8:51:18 AM EL REGISTRO DEL PROPONENTE FUE RENOVADO: 15 de Abril de 2024. CODIGO DE VERIFICACIÓN: lRlucdjjGdbpClWk MULTAS Y SANCIONES: No registra. CUMBRE INGENIERIA SAS FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE ABRIL DE 2024 HORA 15:54:22 EL REGISTRO DEL PROPONENTE FUE RENOVADO: 2024/04/08 CODIGO DE VERIFICACIÓN: A247852498CB25 MULTAS Y SANCIONES: No registra.

5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A No. DE PÓLIZA: No. 21-44-101441765 de 22/05/2024 TOMADOR: CONSORCIO AERO 2024. BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL VIGENCIA: Desde 22/05/2024 al 22/10/2024 VALOR: $ 65.000.000 La verificación de la póliza arrojó la siguiente información:  SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas Datos de la poliza Estado: Vigente Número de póliza: 21-44-101441765 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: miércoles, 22 de mayo de 2024 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Tomador: CONSORCIO AERO 2024 Inicio de vigencia: miércoles, 22 de mayo de 2024 Fin vigencia: martes, 22 de octubre de 2024 Valor total asegurado: $ 65.000.000
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aportó el FORMATO 6 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PJ. De cada una de las sociedades que conforman el CONSORCIO AERO 2024.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales proponte	CUMPLE	Aporta consulta de la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, así:



20/5/24, 12:00 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:59:55 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11187033**
Apellidos y Nombres: **BALANTA CARVAJAL EDWYN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



20/5/24, 12:02 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

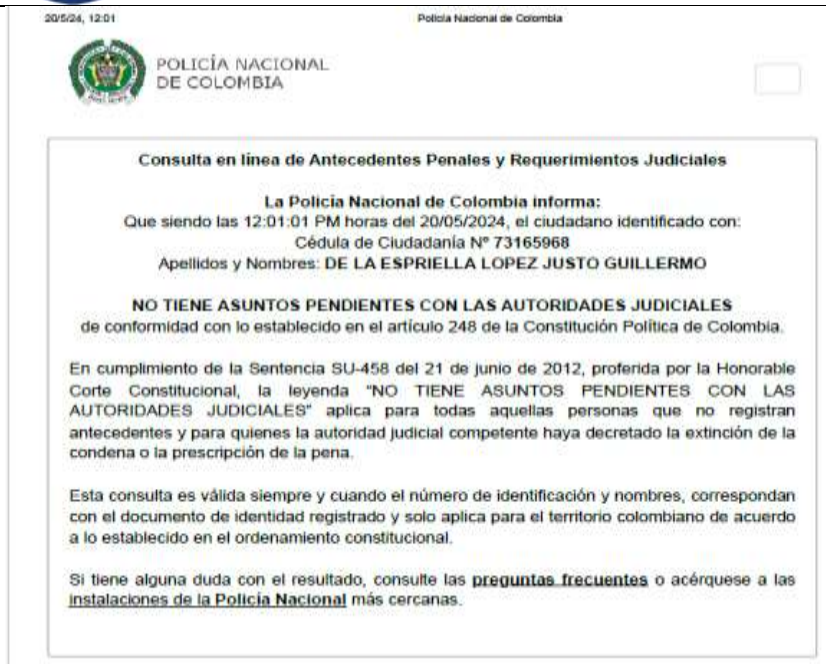
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:19 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46368055**
Apellidos y Nombres: **MACIAS VARGAS GLADIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

		
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades**.** NO se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con sanciones e inhabilidades vigentes, así: Registro interno de validación No.92515139 Registro interno de validación No.92517341 Registro interno de validación No.92515758 .
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se realizó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades, **NO** se encuentran reportados como responsables fiscales. • PROCONTEC PLUS SAS Certificados: 901590687240525202957 y 11187033240520115542 • EQUITERRA S.A.S. Certificados: 806009551240525203135 y 73165968240520115703 • CUMBRE INGENIERIA SAS Certificados: 900321674240525203247 y 46368055240520115749

10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se realizó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades. **NO** cuenta con sanciones e inhabilidades vigentes. • PROCONTEC PLUS SAS Certificados: 247681065 y 247282110 • EQUITERRA S.A.S. Certificados: 247681079 y 247284513 • CUMBRE INGENIERIA SAS Certificados: 247681079 y 247285028
11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

CONCEPTO: Verificado los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta CONSORCIO AERO 2024–**CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Se firma en Soledad, a los 4 días del mes de junio de 2024.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Abogada – Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 24000715 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y DEMARCACION DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA**.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $650.000.000,oo
CIERRE: 22/05/2024 - 11:00:00 AM
PROPONENTE: CONSORCIO AC

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente adjuntó carta de presentación de la propuesta suscrita por HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO con C.C No. 7.160.797 de Tunja, en calidad de representante legal del CONSORCIO AC, ingeniero Civil con tarjeta profesional 25202-223843 CND

El proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por Copnia.

El proponente diligenció en debida forma el punto 20 del formato 1 “Composición accionaria”

Composición de la persona jurídica:
• ARGAL INGENIERIA LTDA Nit 820.003.723-5 (Participación 90%)
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>90%</td><td>52.522.274</td><td>Lina Monsalve Velasco</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>4.293.611</td><td>William Fernando Velasco</td></tr>
</table>
• CALING SAS, Nit 900.173.496-6 (Participación 10%)
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>96%</td><td>1.049.629.025</td><td>Jose Miguel Buitrago Ibáñez</td></tr>
<tr><td>4%</td><td>1.049.640.176</td><td>William Orlando Buitrago Ibáñez</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2. Documento de conformación de consorcios o	NO CUMPLE	NO Aporta documento de conformación del Consorcio, **<u>EL PROPONENTE NO SUBSANO</u>**
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA. ARGAL INGENIERA LIMITADA NIT 820003723-5 FECHA DEL CERTIFICADO: 2024/05/09 - 12:25:50 Cámara de Comercio de Tunja CODIGO DE VERIFICACION: rm3hd43hC6 VIGENCIA: HASTA EL 07 DE FEBRERO DE 2032 OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: por LINA MONSALVE VELASCO identificado con C.C. No. 52.522.274 de Bogotá, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. REVISOR FISCAL: No registra. FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 27 DE 2024 PEQUEÑA EMPRESA CALING S.A.S NIT 900173496-6 FECHA DEL CERTIFICADO 09/05/2024 - 14:00:46 Cámara de Comercio de Tunja CODIGO DE VERIFICACION: U91Bm8Pw25 VIGENCIA: Indefinida OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ con C.C No 1.049.629.025 de Bogotá, En tal virtud, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. REVISOR FISCAL: Si registra. FLOR LEIDY CORREDOR PIRAZAN, C.C. No. 1.049.628.518 208006-T FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: 26 de marzo de 2024 MEDIANA EMPRESA
4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	ARGAL INGENIERIA LTDA FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/05/2024 - 22:47:38 El registro de este proponente fue renovado el 15/04/2024 CODIGO DE VERIFICACION: 22CUR4fxY5 MULTAS Y SANCIONES: No registra.

		CALING S.A.S FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/05/2024 - 14:00:54 EL REGISTRO DEL PROPONENTE FUE RENOVADO: 13/04/2024 CODIGO DE VERIFICACIÓN: DFY8WjVHkb MULTAS Y SANCIONES: No registra.
5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. DE PÓLIZA: No. 39-44-101161987 de 20/05/2024 TOMADOR: CONSORCIO AC BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL VIGENCIA: Desde 22/05/2024 al 25/08/2024 VALOR: $ 65.000.000 La verificación de la póliza arrojó la siguiente información: 
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aportó el FORMATO 6 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PJ. De las sociedades quienes conforman el CONSORCIO AC.

7. Certificado de Antecedentes Judiciales proponte	CUMPLE	Se consulta de la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, así:  21/5/24, 8:16 p.m. Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:15:37 PM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía **Nº 1049629025** Apellidos y Nombres: **BUITRAGO IBAÑEZ JOSE MIGUEL** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.  21/5/24, 8:33 p.m. Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:33:50 AM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía **Nº 52522274** Apellidos y Nombres: **MONSALVE VELASCO LINA MIREYA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades**.** NO se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con sanciones e inhabilidades vigentes, así: Registro interno de validación: 92547722 Registro interno de validación: 92655509

9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades, **NO** se encuentran reportados como responsables fiscales. • TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA. ARGAL INGENIERA LIMITADA Certificados: 820003723240521104156 y 52522274240521104145 • CALING S.A.S Certificados: 900173496240521181211 y 1049629025240521181056
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades. NO cuenta con sanciones e inhabilidades vigentes. • TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA. ARGAL INGENIERA LIMITADA Certificados: 247304199 y 247304258 • CALING S.A.S Certificados: 247412947 y 247412869
11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

CONCEPTO: Verificado los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta CONSORCIO AC –**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**. **EL PROPONENTE NO SUBSNANO LO REQUERIDO, POR LO TANTO, SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

"…1.15 CAUSALES DE RECHAZO

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6…"

Se firma en Soledad, a los 4 días del mes de junio de 2024.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Abogada – Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 24000715 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y DEMARCACION DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA**.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $650.000.000,oo
CIERRE: 22/05/2024 - 11:00:00 AM
PROPONENTE: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente adjuntó carta de presentación de la propuesta suscrita por GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA con C.C No. 6.761.612 de TUNJA, en calidad de representante legal del CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, ingeniero en transponte y vías con matrícula profesional. CPITVC 15219 - 18565

El proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia.

El proponente diligenció en debida forma el punto 20 del formato 1 “Composición accionaria”
<table>
<tr><td>Composición de la persona jurídica:</td><td>El proponente cotiza en bolsa: sí__ no X
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
<table>
<tr><th>Porcentaje participacion</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th><th>Porcentaje Integrante</th></tr>
<tr><td colspan="4">GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA</td></tr>
<tr><td>90%</td><td>6.761.761</td><td>GERMANE.IBAÑEZ MEDINA</td><td>100%</td></tr>
<tr><td colspan="4">AIRO CONSTRUCTORES S.A.S.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10%</td><td>7.300.180</td><td>RAFAEL A. ROBAYO CASALLAS</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>1.049.618.309</td><td>RAFAEL R. ROBAYO NUÑEZ</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>1.018.445.678</td><td>ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ</td><td>55%</td></tr>
</table></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2. Documento de conformación de consorcios o	CUMPLE	Aporta documento de conformación del Consorcio, suscrito por el representante legal del mismo y por el representante legal de cada una de las sociedades integrantes, el cual tiene una duración igual al plazo del contrato y un (1) años más. INTEGRANTES: • FERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA: Porcentaje de Participación: 90%. • AIRO CONSTRUCCIONES S.A.S.: Porcentaje de participación 10%
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA C.C. o. 6.761.612 de Tunja. AIRO CONSTRUCTORES SAS NIT 901067276-2 FECHA DEL CERTIFICADO 2024/05/05 - 22:15:30 Cámara de Comercio de Tunja CODIGO DE VERIFICACION: AyPbJhufPG VIGENCIA: Indefinida OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ con C.C No 1,018,445,678 de Bogotá, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. REVISOR FISCAL: No registra. FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 10 DE 2024 MICROEMPRESA
4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/05/2024 - 12:49:18 EL REGISTRO DE ESTE PROPONENTE FUE RENOVADO: 09/04/2024 CODIGO DE VERIFICACION: MYNQmBu1X3 MULTAS Y SANCIONES: No registra AIRO CONSTRUCTORES SAS FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/05/2024 - 14:21:03 EL REGISTRO DEL PROPONENTE FUE RENOVADO: 01/04/2024 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5GxK79bw3S MULTAS Y SANCIONES: No registra.

5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. DE PÓLIZA: No. 14-44-101210256 de 18/05/2024 TOMADOR: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL VIGENCIA: Desde 22/05/2024 al 22/09/2024 VALOR: $ 65.000.000 La verificación de la póliza arrojó la siguiente información:  SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 14-44-101210256 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: sábado, 18 de mayo de 2024 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL Tomador: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA Inicio de vigencia: miércoles, 22 de mayo de 2024 Fin vigencia: domingo, 22 de septiembre de 2024 Valor total asegurado: $ 65.000.000
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aportó el FORMATO 6 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PJ. De las sociedades quienes conforman el CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, suscritas por representante legal persona natural, aporta criticado de afiliación.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales proponte	CUMPLE	Se consulta de la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, así:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:55:43 PM horas del 11/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6761612**
Apellidos y Nombres: **IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:57:04 PM horas del 11/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018445678**
Apellidos y Nombres: **ROBAYO NUÑEZ ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades**.** NO se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con sanciones e inhabilidades vigentes, así: Registro Interno de Validación: 92023583 y 92023608
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades, **NO** se encuentran reportados como responsables fiscales. • GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA Certificados: 6761612240511194701 • AIRO CONSTRUCTORES SAS Certificados: 9010672762240511195011 y 101844567824051119480 3
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades. NO cuenta con sanciones e inhabilidades vigentes. • GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA Certificados: 246857162 • AIRO CONSTRUCTORES SAS Certificados: 246857181 y 246857174
11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

CONCEPTO: Verificado los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA –**CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Soledad, a los 4 días del mes de junio de 2024.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Abogada – Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 24000715 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y DEMARCACION DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA**.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $650.000.000,oo
CIERRE: 22/05/2024 - 11:00:00 AM
PROPONENTE: CONSORCIO GUAJIRA 2024

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente adjuntó carta de presentación de la propuesta suscrita por JULIAN EDUARDO ROLDAN GORDILLO con C.C No. 16.285.384 de Cali, en calidad de representante legal del CONSORCIO GUAJIRA 2024, ingeniero Civil con tarjeta profesional 76202085904VLL.

El proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados, copia de la matrícula profesional y certificado expedido por Copnia.

El proponente diligenció en debida forma el punto 20 del formato 1 “Composición accionaria”

Composición de la persona jurídica: conforman el proponente.]
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>51%</td><td>31.584.851</td><td>LUISA FERNANDA VELEZ VARGAS</td></tr>
<tr><td>49%</td><td>16.285.384</td><td>JULIAN EDUARDO ROLDAN GORDILLO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2. Documento de conformación de consorcios o</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta documento de conformación del Consorcio, suscrito por el representante legal del mismo y por el representante legal de cada una de las sociedades integrantes, el cual tiene una duración igual al plazo del contrato y un (1) años más.

INTEGRANTES:
INSEVIAL SAS: Porcentaje de Participación: 90%.
DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ: Porcentaje de participación 10%</td></tr>
</table>

3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	INSEVIAL S.A.S. NIT 900339752-1 FECHA DEL CERTIFICADO: 23/04/2024 09:31:22 am Cámara de Comercio de Cali. CODIGO DE VERIFICACION: 0824MNZKOC VIGENCIA: Indefinida. OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: por JULIAN EDUARDO ROLDAN GORDILLO identificado con C.C. No.16285384 de Cali, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. REVISOR FISCAL: Si registra. WILSON SALAS MARTINEZ, cc.16258205 y TP 20807-T FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: 18 de marzo de 2024 PEQUEÑA EMPRESA DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ C.C.6105951
4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	INSEVIAL S.A.S FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/05/2024 10:49:42 am El registro de este proponente fue renovado el ABRIL 25 DE 2024 CODIGO DE VERIFICACION: 0824K5MATM MULTAS Y SANCIONES: No registra. DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/04/2024 09:59:32 am EL REGISTRO DEL PROPONENTE FUE RENOVADO: ABRIL 05 DE 2024 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GYDFPU MULTAS Y SANCIONES: No registra.

5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS No. DE PÓLIZA: No. 400055700 de 22/05/2024 ANEXO 2: 29/05/2024 TOMADOR: CONSORCIO GUAJIRA 2024 BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL VIGENCIA: Desde 22/05/2024 al 25/09/2024 VALOR: $ 65.000.000 La verificación de la póliza arrojó la siguiente información: 
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aportó el FORMATO 6 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PJ. De la sociedad y los certificados de afiliación de la persona natural que conforman el CONSORCIO GUAJIRA 2024.

7. Certificado de Antecedentes Judiciales proponte	CUMPLE	Se consulta de la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, así:  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:33:09 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **16285384** Apellidos y Nombres: **ROLDAN GORDILLO JULIAN EDUARDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:24:26 AM horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **6105951** Apellidos y Nombres: **ESTRADA CHAVEZ DIEGO MAURICIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que los representantes legales de las sociedades**.** NO se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con sanciones e inhabilidades vigentes, así: Registro interno de validación: 92576369 Registro interno de validación: 91948585
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades, **NO** se encuentran reportados como responsables fiscales. • INSEVIAL S.A.S Certificados: 9003397521240521141751 y 16285384240521141657 • DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ Certificados: 6105951240510111000
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en los que se evidencia que los representantes legales de las sociedades y las sociedades. NO cuenta con sanciones e inhabilidades vigentes. • INSEVIAL S.A.S Certificados: 247313229 y 247313353 • DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ Certificados: 246799165
11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

CONCEPTO: Verificado los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta CONSORCIO GUAJIRA 2024 –**CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Se firma en Soledad, a los 4 días del mes de junio de 2024.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Abogada – Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 24000715 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y DEMARCACION DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA**.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $650.000.000,oo
CIERRE: 22/05/2024 - 11:00:00 AM
PROPONENTE: VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente adjuntó carta de presentación de la propuesta suscrita por RAGDE JOAN PEREZ VELASCO, con C.C. 91.520.802 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS con NIT 900034836-1.

Avala la propuesta la ingeniera civil, MARLON JOSÉ PABÓN MENESES Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 68202101018 STD y C.C. No. 13.720.139 de BUCARAMANGA.

El proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados del representante legal, de la ingeniera civil, copia de la matrícula profesional y certificado expedida por Copnia.

El proponente diligenció en debida forma el punto 20 del formato 1, “Composición accionaria”

El proponente cotiza en bolsa: si___ no_X___
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídi que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para sociedades anónimas abiertas):

VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS

omposición
la persona
rídica:
<table><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr><tr><td>50%</td><td>63.279.754</td><td>LUZ MARINA NAVARRO</td></tr><tr><td>50%</td><td>91.520.802</td><td>RAGDE JOAN PEREZ VELASCO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>2. Documento de conformación de consorcios o</td><td></td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S A S
NIT: 900034836-1</td></tr>
</table>

3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	FECHA DEL CERTIFICADO: 09/05/2024 - 15:10:8 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EPRM295B0A Cámara de Comercio de Bucaramanga. VIGENCIA: hasta 29 de marzo de 2112. OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: RAGDE JOAN PEREZ VELASCO, con C.C. 91.520.802 de Bucaramanga, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. REVISOR FISCAL: Si registra. YESID ANTONIO QUIROGA MEDINA, C.C 1098170137 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: 26 de marzo de 2024 PEQUEÑA EMPRESA
4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024/05/15 HORA: 10:48:9 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QG9O296678 El registro de este proponente fue renovado el 2024/04/04 MULTAS Y SANCIONES: No registra.
5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL No. DE PÓLIZA: BY-100042047 DE 21/05/2024 ANEXO: CERTIFICADO 36171217 TOMADOR: VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL VIGENCIA: Desde 26/05/2025 al 05/09/2024 VALOR: $ 65.000.000,oo La verificación de la póliza arrojó la siguiente información: 

6. Certificación de pagos de seguridad socialy aportes parafiscales.	CUMPLE	El proponente aportó certificación en las que se registra ha cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal y el revisor fiscal.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales proponte	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que el representantelegal de la sociedad **NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, así:  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:45:31 PM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **91520802** Apellidos y Nombres: **PEREZ VELASCO RAGDE JOANN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que el representantelegal de la sociedad**, NO** se encuentra vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con sanciones e inhabilidades vigentes, así: Registro interno de validación No.92152919
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se realizó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en los que se evidencia que el representante legal de la sociedad y la sociedad, NO se encuentran reportados como responsables fiscales. VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS Certificados: 900034836124051417431 1 y 91520802240514174259.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios dela Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se realizó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en los que se evidencia que el representante legal de la sociedad y la sociedad, NO cuentan con sanciones e inhabilidades vigentes. VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS Certificados: 246958122 y 246958034.

11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta presentada por VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS – **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Soledad, a los 4 días del mes de junio de 2024.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Abogada – Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 24000715 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y DEMARCACION DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA**.**
PRESUPUESTO OFICIAL: $650.000.000,oo
CIERRE: 22/05/2024 - 11:00:00 AM
PROPONENTE: WJ COLOMBIA SAS

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	El proponente adjuntó carta de presentación de la propuesta suscrita por RICARDO MARIO SALAZAR ALVAREZ, con C.C. o.72.289.155 de BARRANQUILLA, en calidad de representante legal de WJ COLOMBIA SAS con NIT 900.011.073 - 1 Avala la propuesta la ingeniera civil, DAVID ALEJANDRO GARCIA CORONADO ingeniero de petróleos, con matrícula profesional No. 8131 y C. C. No. 1.140.847.297 de BARRANQUILLA. El proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados del representante legal, del ingeniero, copia de la matrícula profesional, **NO aporta el certificado de vigencia y antecedentes.** . ***"…CAPÍTULO II ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA*** ***2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA*** ***En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019…"*** **EL PROPONENTE NO SUBSANO** El proponente diligenció en debida forma el punto 20 del formato 1, "Composición accionaria"

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
Composición de la persona jurídica:
[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades c
conforman el proponente.]
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>100%</td><td>72289155</td><td>RICARDO MARIO SALAZAR ALVAREZ</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2. Documento de conformación de consorcios o</td><td></td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>3. Existencia y representación legal.</td><td>CUMPLE</td><td>WJ COLOMBIA SAS
NIT: 901.153.219 - 0
FECHA DEL CERTIFICADO: 17/04/2024 - 13:23:45
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DL57ED10FF Cámara de Comercio de Barranquilla
VIGENCIA: Indefinida,
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO MARIO SALAZAR ALVAREZ, con C.C. o.72.289.155 de BARRANQUILLA, tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
REVISOR FISCAL: No registra.
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: 01 de abril de 2024
MICROEMPRESA</td></tr>
<tr><td>4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes</td><td>NO CUMPLE</td><td>EL proponente NO aporta el certificado de inscripción en el registro único de proponentes.

<u>EL PROPONENTE NO SUBSANO</u>.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. DE PÓLIZA: 85-44-101129211 DE 21/05/2024
TOMADOR: WJ COLOMBIA SAS
BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL
VIGENCIA: Desde 22/05/2025 al 22/07/2024
VALOR: $ 47.234.422,20</td></tr>
</table>

5. Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	La verificación de la póliza arrojó la siguiente información:  **Se evidencia que la póliza NO cumple con la vigencia y el valor asegurado de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones. EL PROPONENTE NO SUBSANO.** ***7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA*** ***El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.*** ***Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.*** ***Las características de las garantías son las siguientes:***

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Vigencia</td><td>3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>Valor asegurado</td><td>Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>6. Certificación de pagos de seguridad socialy aportes parafiscales.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente aportó certificación en las que se registra ha cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses, suscrita por el contador.</td></tr>
<tr><td>7. Certificado de Antecedentes Judiciales proponte</td><td>CUMPLE</td><td>Aportó consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que el representantelegal de la sociedad NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, así:

</td></tr>
</table>

8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aportó consulta en la página web de la Policía Nacional en la que se evidencia que el representantelegal de la sociedad**, NO** se encuentra vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con sanciones e inhabilidades vigentes, así: Registro interno de validación No.92606915
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se realizó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en los que se evidencia que el representante legal de la sociedad y la sociedad, NO se encuentran reportados como responsables fiscales. WJ COLOMBIA SAS Certificados: 901153219240527114438 y 72289155240521144249.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios dela Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se realizó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en los que se evidencia que el representante legal de la sociedad y la sociedad, NO cuentan con sanciones e inhabilidades vigentes. WJ COLOMBIA SAS Certificados: 247729785 y 247729964.
11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta presentada por WJ COLOMBIA SAS– **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. EL PROPONENTE NO SUBSNANO LO REQUERIDO, POR LO TANTO, SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

"…1.15 CAUSALES DE RECHAZO

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6…"

Se firma en Soledad, a los 4 días del mes de junio de 2024.

MARIA SOFIA OCAMPO SANZ
Abogada – Contratista